

Adolfo De Córdova Vélez
Ministro de Agricultura
Lima, Perú

Embajador Ron Kirk
Representante del Comercio de los EEUU
Washington, DC

Martín Pérez Monteverde
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
Lima, Perú

18 de Agosto del 2010

Estimados Señores,

Quienes firmamos esta carta queremos reiterar nuestra preocupación por el incumplimiento hasta la fecha del Anexo Forestal que es parte del Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – EEUU. Este Anexo es una gran oportunidad para que los gobiernos y la sociedad civil de ambos países presten especial atención a los importantes aspectos ambientales, sociales y económicos que los bosques peruanos y sus habitantes ofrecen al Perú y el mundo. Con esta carta queremos reiterar nuestro apoyo al proceso de reforma del sector forestal peruano, e instar a que ambos gobiernos elaboren un plan con un cronograma razonable para que el Gobierno de Perú cumpla con la totalidad de los compromisos asumidos en el TLC. Creemos que el Gobierno de Estados Unidos debe tomar acciones si este plan no es implementado dentro del nuevo cronograma acordado.

Entendemos que la razón de ser del Anexo Forestal es que ambos países garanticen mediante herramientas de alto nivel político que las condiciones sociales y ambientales de los bosques peruanos no se vean deterioradas por el impacto del acuerdo comercial sino que, por el contrario, mejoren. Por ello, el Anexo Forestal establece una serie de estándares que el Perú debe implementar para mejorar la institucionalidad, transparencia, anticorrupción y participación ciudadana – en general – e indígena – en particular – en su gestión forestal.

En este contexto, reconocemos que el Perú ha logrado importantes avances en la línea del Anexo Forestal, como la creación del Ministerio del Ambiente, el reforzamiento del Osinfor y la reforma del Código Penal en cuanto a las figuras y sanciones de los delitos relacionados con el tema ambiental y forestal, por nombrar algunos. Sin embargo, cumplidos los 18 meses de plazo establecidos en el TLC Perú – EEUU para que Perú culminara con la implementación al 100% de las reformas definidas en el Anexo Forestal del tratado de comercio en mención, vemos con preocupación que aún estamos lejos de las metas planteadas con respecto a varios temas, incluyendo implementación de los requisitos del CITES, el factor de rendimiento de las especies maderables más valiosas y en peligro de extinción, el sistema de información del sector, el sistema de concesiones, la participación social, y el control de madera ilegal, entre otros.

Al vencimiento del plazo mencionado – el 31 de Julio del 2010 – tanto la Oficina de Comercio como el Congreso de los Estados Unidos, emitieron comunicados duros y directos, llamando la atención sobre el incumplimiento de estos compromisos por su contraparte y

urgiendo la implementación de medidas para solucionar esta desafortunada situación cuanto antes. El Presidente de la Comisión del Congreso norteamericano a cargo del tema ha recordado que el incumplimiento de los aspectos ambientales del TLC es tan grave como cualquier otro incumplimiento dentro del tratado, lo que puede traer graves consecuencias para el comercio entre ambos países en su conjunto, y no sólo en el aspecto forestal.

Nos llama particularmente la atención la parca reacción del Gobierno Peruano ante sendos comunicados: el Ministro de Comercio de Perú se ha limitado a declarar que el incumplimiento se debe a un retraso de parte del Congreso peruano para aprobar el proyecto de nueva ley forestal alcanzado por el Ejecutivo en junio pasado. Sin embargo, queremos destacar que el problema principal ha sido la falta de voluntad política y asignación de recursos para impulsar una verdadera implementación en el campo de las normas y procedimientos vigentes¹. Es importante considerar que los grupos indígenas y varias ONG se han pronunciado en contra del borrador de la nueva ley forestal por dejar abierta la puerta para el cambio de uso de tierras forestales y por la falta de un proceso de consulta real. Asimismo, instituciones públicas y no gubernamentales de ambos países han pedido al Congreso peruano que no apure el proceso de la ley y se asegure de incluir vías de participación y de consulta de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

El Representante de Comercio de los Estados Unidos, Ron Kirk, ha anunciado la pronta visita al Perú de un enviado especial para lidiar con este incumplimiento y buscar el camino hacia una solución. Consideramos que los pasos a seguir son los siguientes:

1. El Gobierno Peruano debe hacer público un análisis detallado del nivel de avance (en la política y en la práctica) de cada uno de los compromisos del Anexo Forestal, así como las obligaciones del Capítulo Ambiental del TLC;
2. Los dos gobiernos en conjunto deben diseñar un plan de implementación de cada punto pendiente, con cronogramas e indicadores claros y públicos, que puedan ser fácilmente monitoreados tanto por las autoridades como por la sociedad civil de ambos países;
3. Los dos gobiernos en conjunto deben programar una serie de controles parciales del cumplimiento de los compromisos del Anexo Forestal de acuerdo con el nuevo cronograma, de modo que no se tenga que esperar hasta el final de un nuevo periodo para verificar el cumplimiento de aspectos que requieren plazos más breves;
4. El Gobierno Peruano debe hacer público un plan claro para el proceso de consulta de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre con la sociedad civil y en particular con las Comunidades Indígenas;
5. Los dos gobiernos deben definir de inmediato una fecha para la próxima reunión del Sub-Comité del Sector Forestal, garantizar que se realice una sesión pública, y anunciarlo a la sociedad civil de ambos países con la debida anticipación para facilitar una participación significativa de todos los interesados;
6. El Gobierno de EEUU debe definir de modo claro y transparente cuál será la repercusión de futuros incumplimientos ambientales y sociales en el marco del este tratado.

Consideramos que si no hay avances significativos en la implementación de las obligaciones del Anexo 18.3.4. en los próximos seis meses, el Gobierno de EEUU debe empezar a utilizar

¹ Para detalles y ejemplos específicos, ver el Informe Defensorial 151 de la Defensoría del Pueblo de Perú, Julio 2010. <http://www.defensoria.gob.pe/inform-defensoriales.php>

los canales de disputa oficiales y otras sanciones a su disposición bajo este acuerdo comercial.

Como organizaciones que venimos trabajando en temas relativos a los bosques del Perú y sus habitantes, esperamos que esta coyuntura sea la oportunidad para atraer la atención y voluntad política de todos los sectores productivos, públicos y privados, de ambos países que se benefician de este TLC y que quieren evitar potenciales sanciones. Creemos que es el momento ideal para sumar esfuerzos y capacidades.

Atentamente,

Environmental Investigation Agency (EIA)
Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA)
BioForest Perú
Bosques Sociedad y Desarrollo (BSD)
Colectivo Forestal
Defenders of Wildlife
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
Foro Ecológico
Friends of the Earth USA
Humane Society International (HSI)
Instituto Andino y Amazónico de Derecho Ambiental (IAADA)
Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC)
Natural Resources Defense Council (NRDC)
Oxfam America
ProPurús
Red Ambiental Loretana (RAL)
Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGe)
Sierra Club
Upper Amazon Conservancy (UAC)

Cc:

Everett Eissenstat, Assistant US Trade Representative for the Americas
Mark Linscott, Assistant US Trade Representative for Environment and Natural Resources
Kerri-Ann Jones, Assistant Secretary for Oceans, Environment, and Science
Senator Max Baucus, Chairman, Finance Committee, US Senate
Rep. Sander Levin, Chairman, Ways & Means Committee, US House of Representatives
Peter Michael McKinley, Ambassador of US to Peru
Javier Velásquez Quesquén, Presidente, Consejo de Ministros
Mercedes Araoz, Ministra de Economía y Finanzas
Antonio Brack Egg, Ministro de Medio Ambiente
Beatriz Merino, Defensora del Pueblo
César Zumaeta Flores, Presidente del Congreso
Washington Zeballos Gámez, Presidente, Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso
Aníbal Huerta Díaz, Presidente, Comisión Agraria del Congreso
Jorge Foinquinos Mera, Presidente, Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso
Miguel Rosas Silva, Director de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
Luis M. Valdivieso, embajador de Perú en EEUU